

- Encargado de obra civil. -Conductor profesional.
- TAFAD
- Oficial 1.<sup>ª</sup> fontanero.
- Mantenedor de edificios Oficial 1.<sup>ª</sup>
- Mecánicos de mantenimiento y reparación de automoción Oficial 1.<sup>ª</sup>
- Maestro de Educación Primaria.
- Cuidador de minusválidos.
- Bibliotecario.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses contados desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y la Ley 29/1988 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo recurso de reposición ante este Órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Melilla, a 7 de febrero de 2013.

El Delegado del Gobierno.

Abdelkader El Barkani Abdelkader.

MINISTERIO DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS  
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

**273.-** Resolución de 7 de febrero de 2013, de la Delegación del Gobierno, por la que se rectifica error advertido en la Resolución de 27 de diciembre de 2012, por la que se acuerda lista definitiva de candi-

datos del Plan Prepara para su contratación en los planes de empleo del año 2012.

Advertido error en la Resolución de 27 de diciembre de 2012 de la Delegación de Gobierno, por la que se acuerda la lista definitiva de seleccionados perceptores del plan PREPARA, a efectos de su posterior contratación para los planes de empleo del año 2012, publicado en el "Boletín Oficial de Melilla" extraordinario número 2, del 16 de enero, se procede a efectuar la siguiente corrección:

En el anexo con el listado, por error de transcripción no se incluyó, tal y como viene en la Propuesta del Servicio Público de Empleo Estatal, de fecha 26 de diciembre de 2012, la categoría de Gobernanta, y por lo tanto debe incluirse dicha categoría, siendo la titular seleccionada doña María Dolores Medina Millet, provista de D.N. I. número 45291419A.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de 2 meses contados desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y la Ley 29/1988 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo recurso de reposición ante este Órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Melilla, 7 de febrero de 2013.

El Delegado del Gobierno.

Abdelmalik El Barkani Abdelkader.